



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 64026

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Banco COMPARTIR S.A. – HOY MIBANCO S.A.** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA**, radicado único No. 11001020500020210111100, resolvió: “*Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que **BANCOMPARTIR S.A.**, hoy **MIBANCO S.A.**, instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 25 de agosto de 2021, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA**, actuación a la que se vinculó al **JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **MARCELINO REYES MEZA** – Curador ad litem - y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso laboral 54001310500120170038500 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 27 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 27 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01